

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8913** *GRUPO CORPORATIVO OBECORP, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
OBECORP INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2017, aprobaron la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GRUPO CORPORATIVO OBECORP, S.L. (Sociedad Absorbente) de OBECORP INVERSIONES, S.L.U. (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, ya que se trata de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada de forma directa por el socio único, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores a de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión

Pamplona, 30 de junio de 2017.- La administradora solidaria de Obecorp Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal, y consejera presidente de Grupo Corporativo Obecorp, Sociedad Limitada, María José Ballarín Domeque.

**ID: A170079556-1**